

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA INNOVATEC PANAMÁ 2022 – RONDA I  
CAPITAL PRE-SEMILLA Y CAPITAL SEMILLA**

**Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022, por medio de la cual se aprueba en todas sus partes el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los programas de la SENACYT. Publicada en la Gaceta Oficial 29463-A de 26 de enero de 2022**

## DIRIGIDO A

En esta convocatoria podrán participar estudiantes, emprendedores, Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas, en las Categorías de Capital Pre-Semilla y Capital Semilla, según se definen a continuación:

- **Estudiantes:** personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad panameña y que estén cursando estudios en universidades públicas o privadas o en centros de formación técnica y profesional o centros de formación técnico superior en la República de Panamá.
- **Emprendedores:** personas naturales, de nacionalidad panameña que estén residiendo en Panamá y que sean mayores de edad.
- **Asociaciones de Interés Público:** Persona jurídica conformada por instituciones públicas o por personas jurídicas inscritas en el Registro Público de Panamá, debidamente reconocidas por el Órgano ejecutivo y autorizadas por éste para realizar actividades, ya sea de naturaleza privada o pública, que a juicio del Órgano Ejecutivo aún no han sido desarrolladas en el país o se han desarrollado en forma insuficiente, y cuya realización es de interés nacional; motivo por el cual conviene que distintos sectores de la sociedad se asocien para llevarlas a cabo sin ánimo de lucro.
- **Personas jurídicas:** sociedades anónimas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, con un mínimo de **doce (12) meses** de operación en el país, a la fecha de apertura de esta convocatoria y con las siguientes características sustentadas a través de Declaración Jurada de Renta con vigencia fiscal del último año:
  - Microempresas: aquella unidad económica formal, que genere ingresos brutos o facturación anual desde B/.10,000.00 hasta la suma de B/.150,000.00.
  - Pequeñas empresas: aquella unidad económica formal que genere ingresos brutos o facturación anual desde de B/. 150,000.01 hasta B/. 1,000,000.00.
  - Medianas empresas: aquella unidad económica formal que genere ingresos brutos o facturación anual desde de B/. 1,000,000.01 hasta B/. 2,500,000.00.

Las propuestas presentadas por personas naturales, de nacionalidad panameña, residentes en Panamá, mayores de edad (estudiantes y emprendedores), Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas con fines de lucro, inscritas en Panamá, **podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

## OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de proyectos con base tecnológica e innovación para la reactivación económica del país. Los proyectos deben estar alineados con los sectores prioritarios establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024. Se busca financiar proyectos en las fases iniciales del emprendimiento: pre-semilla y semilla. Se busca financiar proyectos que tengan un potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional, que planteen la comercialización de productos o servicios innovadores y que puedan generar un impacto económico, social o ambiental en el país.

## ÁREAS TEMÁTICAS

Las áreas temáticas serán evaluadas por separado.

Se busca que las propuestas presentadas estén orientadas con los sectores prioritarios establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024, mismos que se detallan a continuación:

- Ciencias Agrarias
- Ciencias Tecnológicas
- Industria
- Energía, Agua y Medio Ambiente
- Sector Logístico y Marítimo
- Ciencias de la Salud
- Cambio Climático
- Turismo inclusivo

Tomando en consideración los sectores prioritarios establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024, previamente detalladas, el Comité Externo de Evaluación pondrá énfasis en los siguientes desafíos:

- Reactivación económica sostenible
- Innovación de base tecnológica
- Transformación digital
- Innovación tecnológica con impacto social
- Proyectos con énfasis en emprendimiento social

Las propuestas seleccionadas que correspondan a las áreas temáticas detalladas en este anuncio y que sean presentadas por personas naturales, de nacionalidad panameña, residentes en Panamá, mayores de edad (estudiantes y emprendedores), Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas con fines de lucro, inscritas en Panamá, **podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

## CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS

La evaluación se realizará por categoría de evaluación separada, de acuerdo con las siguientes categorías: Capital Pre-Semilla y Capital Semilla.

### I. CATEGORÍA CAPITAL PRE-SEMILLA

En esta categoría podrán postular sus propuestas: Estudiantes, emprendedores, Asociaciones de Interés Público y microempresas.

**Objetivo:** Apoyo económico no reembolsable con el objetivo de financiar el desarrollo de ideas innovadoras de proyectos emprendedores en todo el país, en las etapas de diseño del proyecto y formulación del plan de negocio. Se busca apoyar proyectos liderados por una mujer o el equipo tenga igual participación de mujeres y hombres. De igual forma, se busca apoyar proyectos que se **ejecuten** y que **impacten** en la **economía regional de las provincias y comarcas**, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá.

**MONTOS:** El monto máximo del aporte no reembolsable que otorgará SENACYT es hasta del 100% del costo total de la propuesta y es **obligatorio** incorporar un mentor que cumpla con alguno de los siguientes perfiles:

- ★ Con perfil académico de profesor universitario con grado de maestría.
- ★ Empresario del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos diez (10) años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.
- ★ Investigador con grado de doctorado.
- ★ Proceso de incubación (incubadora/aceleradora).

El monto del aporte no reembolsable que otorgará SENACYT será:

Perfil del Mentor	Aporte no reembolsable
Profesor universitario con grado de maestría o de un empresario del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos diez (10) años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar	<b>B/.3,000.00</b>
Investigador con grado de doctorado o un proceso de incubación (incubadora/aceleradora)	<b>B/.5,000.00</b>

Las propuestas que presenten y justifiquen en el Formulario de Propuesta que estas tienen como líder a una mujer o el equipo tenga igual participación de mujeres y hombres y/o que las propuestas se ejecutan e impactan en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá, podrán recibir un aporte no reembolsable adicional, según se detalla en la tabla a continuación:

<b>Monto máximo de aporte no reembolsable que otorgará la SENACYT</b>				
<b>Perfil del Mentor</b>	<b>Aporte no reembolsable base</b>	<b>Equipos liderados por una mujer o que tengan igual participación de mujeres y hombre</b>	<b>Propuestas que se ejecuten y que impacten en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá</b>	<b>Aporte no reembolsable a financiar</b>
Profesor Universitario o empresario	B/.3,000.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00	<b>B/.5,000.00</b>
Investigador o incubadora / aceleradora	B/.5,000.00	B/.2,000.00	B/.1,000.00	<b>B/.8,000.00</b>

**En la Categoría Capital Pre-Semilla, SENACYT se financiará la contratación de Recurso Humano, preexistente o nuevo (miembros del proyecto), hasta un máximo del 30% del total de la propuesta,**

El pago a las incubadoras, aceleradoras y mentores no podrá ser mayor al **diez por ciento (10%)** del costo total de la propuesta y debe ser incluido en el presupuesto.

El proceso de incubación debe ser ofrecido por quienes conforman el ecosistema de emprendimiento y debe ser escogido por quien se postula.

**DURACIÓN:** Los proyectos presentados en esta categoría deberán tener una duración máxima de **siete (7) meses y es obligatorio que se desarrolle en dos (2) fases.**

**El proyecto constará de dos (2) fases, a saber:**

- ★ **Fase 1. Definir e Idear:** Fase en la que el emprendedor debe plantear el análisis de un problema a resolver, las alternativas de solución tecnológica y el posible mercado al cual se dirigen. Esta fase se debe realizar en **tres (3) meses**. El financiamiento que otorgará SENACYT en esta fase no será mayor del **cuarenta por ciento (40%)** del total de la propuesta.
- ★ **Fase 2. Prototipar y Evaluar.** Fase en la que el emprendimiento pasa de la idea a la creación de un prototipo que materializa la solución escogida y es capaz de ser comercializada al mercado identificado. Esta fase se debe realizar en **cuatro (4) meses**. El financiamiento que otorgará SENACYT en esta fase no será mayor del **sesenta por ciento (60%)** del total de la propuesta.

**Resultados esperados:** Al final del proyecto, los emprendedores deben presentar un producto simple o Producto Mínimo Viable, que tenga las funcionalidades mínimas necesarias para ser

viable y satisfacer la demanda de clientes. **Es obligatorio que esta actividad sea incluida en el Plan de Trabajo de la propuesta.**

Las propuestas presentadas en esta categoría por personas naturales, de nacionalidad panameña, residentes en Panamá, mayores de edad (estudiantes y emprendedores), Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas con fines de lucro, inscritas en Panamá, **podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

## II. CATEGORÍA CAPITAL SEMILLA

En esta categoría podrán postular sus propuestas: Estudiantes, emprendedores, Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas.

**Objetivo:** Apoyo económico no reembolsable con el objetivo de financiar proyectos innovadores con alto potencial de crecimiento y que busquen financiamiento a partir de la fase de puesta en marcha y validación de un plan de negocios y prototipo. Se busca apoyar proyectos liderados por una mujer o el equipo tenga igual participación de mujeres y hombres. De igual forma, se busca apoyar proyectos que se **ejecuten** y que **impacten** en la **economía regional de las provincias y comarcas**, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá.

**Requisito:** Los proyectos deben tener como mínimo, un plan de negocios formulado y un prototipo o Producto Mínimo Viable.

**MONTOS:** El monto máximo del aporte no reembolsable que otorgará SENACYT es hasta del 100% del costo total de la propuesta y es **obligatorio** incorporar un mentor que cumpla con alguno de los siguientes perfiles:

- ★ Con perfil académico de profesor universitario con grado de maestría.
- ★ Empresario del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos diez (10) años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.
- ★ Investigador con grado de doctorado.
- ★ Proceso de incubación (incubadora/aceleradora).

El monto del aporte no reembolsable que otorgará SENACYT será:

Perfil del Mentor	Aporte no reembolsable
Profesor universitario con grado de maestría o de un empresario del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos diez (10) años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar	<b>B/.20,000.00</b>
Investigador con grado de doctorado o un proceso de incubación (incubadora/aceleradora)	<b>B/.25,000.00</b>

Las propuestas que presenten y justifiquen en el Formulario de Propuesta que estas tienen como líder a una mujer o el equipo tenga igual participación de mujeres y hombres y/o que las propuestas se ejecuten e impactan en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá, podrán recibir un aporte no reembolsable adicional, según se detalla en la tabla a continuación:

<b>Monto máximo de aporte no reembolsable que otorgará la SENACYT</b>				
<b>Perfil del Mentor</b>	<b>Aporte no reembolsable base</b>	<b>Equipos liderados por una mujer o que tengan igual participación de mujeres y hombre</b>	<b>Propuestas que se ejecuten y que impacten en la economía regional de las provincias y comarcas, exceptuando las propuestas que se ejecuten en la provincia de Panamá</b>	<b>Aporte no reembolsable a financiar</b>
Profesor Universitario o empresario	B/.20,000.00	B/.3,000.00	B/.2,000.00	<b>B/.25,000.00</b>
Investigador o incubadora / aceleradora	B/.25,000.00	B/.3,000.00	B/.2,000.00	<b>B/.30,000.00</b>

**En la Categoría Capital Semilla, SENACYT financiará la contratación de Recurso Humano, preexistente o nuevo (miembros del proyecto), hasta un máximo del 30% del total de la propuesta.**

El pago a las incubadoras, aceleradoras y mentores no podrá ser mayor al **diez por ciento (10%)** del costo total de la propuesta y debe ser incluido en el presupuesto.

El proceso de incubación debe ser ofrecido por quienes conforman el ecosistema de emprendimiento y debe ser escogido por quien se postula.

**DURACIÓN:** Los proyectos presentados en esta categoría deberán tener una duración máxima de **nueve (9) meses y es obligatorio que se desarrolle en dos (2) fases.**

**El proyecto constará de dos (2) fases, a saber:**

- ★ **Fase 1. Validación del modelo de negocios:** Fase en la que el emprendedor aplica el método Lean Start Up, Business Model Canvas, entre otros, para validar el prototipo y el modelo de negocio con clientes reales. Esta fase se debe realizar en **tres (3) meses**. El financiamiento que otorgará SENACYT en esta fase no será mayor del **cuarenta por ciento (40%)** del total de la propuesta.
- ★ **Fase 2. Desarrollo y producción del prototipo.** Fase en la que el emprendedor tiene un prototipo validado en el mercado e inicia su fase de producción y ventas. Esta fase se debe realizar en **seis (6) meses**. El financiamiento que otorgará SENACYT en esta fase no será mayor del **sesenta por ciento (60%)** del total de la propuesta.

**Resultados esperados:** Al final del proyecto, los emprendedores deben presentar un modelo de negocios, mercados validados, un prototipo en producción y sus primeras ventas. **Es obligatorio que esta actividad sea incluida en el Plan de Trabajo de la propuesta.**

Las propuestas presentadas en esta categoría por personas naturales, de nacionalidad panameña, residentes en Panamá, mayores de edad (estudiantes y emprendedores), Asociaciones de Interés Público y personas jurídicas con fines de lucro, inscritas en Panamá, **podrán ser financiadas con recursos del Préstamo No.3692/OC-PN del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

## FECHA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 7 DE MARZO DE 2022**

**FECHA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 5 DE ABRIL DE 2022 (hasta las 11:59 p.m.)**

Después de la fecha y hora para la entrega de propuestas, no se admitirán subsanaciones de ninguna índole a las propuestas recibidas.

## CONSULTAS

Al correo electrónico [innovatec2022@senacyt.gob.pa](mailto:innovatec2022@senacyt.gob.pa) o al teléfono 517-0038 y 517-0099.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que los formularios y documentos solicitados estén completos y sean recibidos dentro de los plazos previstos.

**NOTA:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del Programa de “Innovación para la Inclusión Social y la Productividad”, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 3692/OC-PN.